SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL HUILA
INSTITUCION EDUCATIVA RIVERITA
Educación Preescolar – Básica Primaria – Secundaria y Media
Reorganizada mediante Decreto N° 415 de 2004
Aprobación Media Académica Sede Riverita según Resolución N° 0295 de 2008
Aprobación Media Académica Sede Rio Frio según Decreto N° 1251 de 2017
Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 1582 de 2026
NIT: 900033267-6 DANE: 241615000016
RIVERA HUILA

OFICIO N° 0029

REFERENCIA IER-P-2026

Riverita, Rivera Huila, 11 de septiembre de 2026.

Señora:
MONICA TORRES BAUTISTA
NIT: 55.173.990-9
Neiva

ASUNTO: Comunicación de aceptación de la oferta. Pliego de Condiciones N° IER009-2026 del 09 de septiembre de 2026. Resolución de Pliegos definitivos N° 021 del 10 de setiembre de 2026.

Atento saludo.

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el respectivo Decreto 1510 de 2013 y el Manual de Contratación Institucional, en el proceso de la referencia cuyo objeto es contratar la adquisición de aire acondicionado, equipos de cómputo, microscopio, tableros, ups, ventiladores y equipos de proyección de video para suministrar a la Institución Educativa Riverita del municipio de Rivera Huila; esta rectoria acepta su propuesta por valor de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 30.300.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente que cumple con los requerimientos y los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Igualmente, se le comunica que el funcionario asignado para ejercer la supervisión del respectivo contrato de suministros es el Mag. ALFONSO CRESPO GUZMAN, Rector, a quien podrá contactar en la respectiva oficina de Rectoría de la Institución Educativa. El término para la legalización del contrato a convenir será a partir del 14 de septiembre del año 2026 en concordancia con el cronograma del respectivo proceso de invitación pública.

En consecuencia con lo anterior, se suscribe entre las partes el siguiente:

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Suministros.
NÚMERO DE CONTRATO: 009

LUGAR Y FECHA: Rivera Huila, 11 de septiembre de 2026.

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA.
IDENTIFICACIÓN: NIT N° 900033267-6
DIRECCION: VEREDA RIVERITA DE RIVERA HUILA.

ORDENADOR DEL GASTO: ALFONSO CRESPO GUZMAN.
IDENTIFICACIÓN: C.C. N° 83.229.004 DE RIVERA HUILA.

CONTRATISTA: MONICA TORRES BAUTISTA
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: NIT N° 55.173.990-9
DIRECCION: CARRERA 45 C N° 21 A - 21. NEIVA.
TELEFONO: 3105540304
EMAIL: mtb_soluciones08@hotmail.com

OBJETO: Adquisición de aire acondicionado, equipos de cómputo, microscopio, tableros, ups, ventiladores y equipos de proyección de video para suministrar a la Institución Educativa Riverita del municipio de Rivera Huila.

CUANTÍA EN PESOS COLOMBIANOS: $ 30.300.000=
CUANTÍA EN LETRAS: TREINTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE.
FECHA DE INICIACION: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Teniendo en cuenta lo preceptuado como requisito dentro de los estudios previos y el respectivo Pliego de Condiciones, se tiene como vinculante la propuesta presentada, en consecuencia, la oferta económica presentada en la propuesta y las condiciones técnicas de los materiales, equipos, implementos, artículos y/o suministros especificados en el Pliego de Condiciones son INMODIFICABLES y en virtud de lo anterior vincula al oferente adjudicatario; en ningún caso la administración aceptará solicitudes de reajustes de dicha oferta económica y condiciones técnicas de los elementos y/o servicios.

En actuación con lo anteriormente expuesto, se firma la presente por quienes intervinieron y se suscribe a partir del 11 de septiembre de 2026 el respectivo acto administrativo, el contrato de suministros y acta de inicio, especificando las responsabilidades y obligaciones contraídas para las respectivas actividades contractuales.

Atendiendo al procedimiento para la contratación, según Artículo 7, numeral 8, del Manual de Contratación Institucional: "La oferta y su aceptación constituyen el contrato".

El presente documento de aceptación se perfecciona con las firmas de las partes, y para constancia de lo anterior se firma en la Vereda Riverita de Municipio de Rivera – Huila, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Mag. ALFONSO CRESPO GUZMAN
C.C. N° 83.229.004 de Rivera Huila
Rector-Ordenador del Gasto

EL CONTRATISTA

MONICA TORRES BAUTISTA
C.C. N° 55.173.990 de Neiva
Persona Natural